REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUCO NES
MUNICIPALIDADE CAUCO NES
DEPTO DE AUQUISICIONES D'VENTARIO
IAV/RPMM/NVB

DECRETO EXENTO N° MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
- 4. La Orden de Compra N.º 434-101-AG22 de fecha 10.03.2022.
- 5. La Factura N°40 de "COMERCIALIZADORA FCP SPA" de fecha 16.03.2022, por un monto de \$ 1.599.980.-
- Las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- Las normas establecidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 TELON ELECTRICO
- 1 PROYECTOR

2°. Las especies señaladas corresponden a 1 TELON ELECTRICO y 1 PROYECTOR para la dirección de SECRETARIA MUNICIPAL. Cargo Cta. 141-04-00-000-000 "Máquinas y Equipos de oficina"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DRDEN DE LA
ADMINISTRACION DE LA
TINANZAS EGÚN DECRETO EXENTO Nº 5225

ALCALDESA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

CRETARIA UNICIPAL

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario